

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el concejal de Seguridad, Policía y Protección Civil y Tráfico, en uso de las facultades que le confieren el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 232, de 23 de septiembre de 2010; los artículos 7 y 71.4 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por Ley 18/2009, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la LTCVMSV, cada interesado podrá proceder del siguiente modo:

- a) Conformidad con la denuncia: se dispone de quince días hábiles para hacer el pago.
- b) Forma de pago: mediante transferencia a la cuenta corriente 2038 2233 33 6000375046 o 0049 5180 18 2216073893.
- c) Disconformidad con la denuncia: podrá formular con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a recibir esta notificación, en la forma prevista en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que es-time procedente.

Expediente. — Matrícula. — Sancionado/a. — DNI. — Fecha incoación. — Precepto artículo. — Cuantía. — Puntos. — Tipo. — Carácter resolución

28054119002042. — 0597-DZX. — Segovia Martín, Luis Vicente. — 50686158-T. — 2 de noviembre de 2011. — CIR.44.1. — 200. — 0. — Grave. — Desestimadas.

28054119002853. — 1775-DKL. — Ramos Jiménez, Aurelio. — 6508400. — 31 de octubre de 2011. — CIR.44.1. — 200. — 0. — Grave. — Desestimadas.

28054119003461. — 6635-FGL. — Castillo Monreal, Rosa Ana. — 408035-S. — 10 de junio de 2011. — CIR.44.21. — 200. — 0. — Grave. — Desestimadas.

28054119003489. — M-1666-XP. — Gamio Sánchez, Mariano. — 50723202-Z. — 26 de agosto de 2011. — CIR.44.3. — 200. — 0. — Grave. — Desestimadas.

El Escorial, 2012.—La concejala de Hacienda, Concepción Vicente Berzal.

(02/6.369/12)